



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018.

2º.- Denominar como plaza Pinturas de la Gasulla a la situada entre las calles República Argentina, Lepanto y Jorge Juan.

3º.- Otorgar a “World Team Castellón, SLU” licencia de apertura para la actividad de gimnasio femenino, en la calle Larra número 2, bajo.

4º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe, emitidos por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de comercio, al por menor, de repuestos de piezas de electrodomésticos, materiales eléctricos y electrónicos, en la calle Onda número 17, bajo, derecha.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de oficina y almacén de servicio de asistencia técnica de equipos informáticos, en la calle Maestro Bretón número 7, bajo, derecha.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de academia de baile, en la calle Museros número 14, bajo B.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de taller de confección y arreglos de prendas de vestir, en la calle Arquitecto Ros número 45, izquierda.

8º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble situado en la calle General Marina número 4, esquina calle Colombia.

9º.- Otorgar a “Chariots Investments, SLU” licencia urbanística para la construcción de un edificio para restaurante de servicio rápido y platos preparados para llevar, en la avenida de Enrique Gimeno número 101, Parque Comercial Estepark.

10º.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras, sin licencia, en el Camino Motor la Plana número 56, polígono 33, parcela 156, Suelo Urbanizable, Unidad de Ejecución 21-UE-PEM.

11º.- Aprobar el proyecto de acuerdo de cooperación, a suscribir con la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, para la ejecución de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales en el municipio de Castellón de la Plana.

12º.- Declarar la jubilación, por incapacidad permanente en el grado de absoluta, de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Oficial de la Policía Local.

13º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la ONGD Comité Español de la UNRWA (Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Medio), en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto denominado “Alimentos para la supervivencia en la población desplazada por el conflicto en Siria”, año 2016.

14º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por Cáritas Diocesana de Segorbe-Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto “Atención a personas transeúntes y personas sin hogar”, año 2018, y reconocer la obligación por el 20 por 100 del importe pendiente de abono.

15º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto “Alojamiento alternativo Puente”, año 2018, y reconocer la obligación por el 25 por 100 del importe pendiente de abono.

16º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el IES “El Caminàs”, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del programa de intercambio cultural con el Instituto St. Mary’s School de Chesterfield y reconocer la obligación por el 100 por 100 del importe pendiente de abono.

17º.- Aceptar de plano la renuncia y, en consecuencia, la devolución voluntaria de cantidad, efectuadas por la Societat Astronòmica de Castelló, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto de divulgación astronómica de Castellón, y aprobar la cuenta justificativa resultante presentada.

18º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por tres asociaciones, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyectos de actividades en materia de sanidad, ejercicio 2018.

19º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por siete entidades, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyectos de actividades, en materia de comercio, ejercicio 2018.

20º.- Resolver la convocatoria de concesión de subvenciones para la mejora de las condiciones de habitabilidad del interior de las viviendas y obtención del certificado de eficiencia energética para viviendas individuales, año 2018, disponer el gasto y reconocer las obligaciones a favor de los beneficiarios, así como aprobar las cuentas justificativas presentadas por los mismos .

21º.- Resolver la convocatoria de concesión de subvenciones para la obtención del Informe de Evaluación de Edificios (IEE), año 2018, disponer el gasto y reconocer las obligaciones a favor de los beneficiarios, así como aprobar las cuentas justificativas presentadas por los mismos.

22º.- Resolver la convocatoria de concesión de ayudas al alquiler de viviendas, año 2018, disponer el gasto y reconocer las obligaciones a favor de los beneficiarios, así como aprobar las cuentas justificativas presentadas por los mismos.

23º.- Aprobar el documento Política de Seguridad de la Información E.N.S. para el Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

24º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante concurso público, del arrendamiento de un local con destino a centro social de asociaciones de mujeres y por la igualdad u otros fines propios de la competencia municipal.

25º.- Aprobar la primera prórroga, por un año, del contrato, suscrito con “Gimecons Construcciones y Contratas, SL”, para la prestación del servicio de ejecución subsidiaria de obras para restablecimiento de la legalidad urbanística, en cumplimiento

del deber de conservación y para la demolición de edificaciones en situación de ruina que ordene este Ayuntamiento.

26º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Durantia Infraestructuras, SA”, para la realización de las obras de repavimentación y mejora de calzadas en el Término Municipal y, en consecuencia devolver la garantía depositada por la adjudicataria para responder de las obligaciones del contrato.

27º.- Adjudicar a “RENAULT RETAIL GROUP LEVANTE, SA”, a “LEONAUTO, SA”, a “AUTOMOCIÓN LA PISTA, sa” y a “SMART MOBILITY SYSTEMS, SL”, los lotes 1, 2, 4 y 5, respectivamente, de la contratación para la adquisición de vehículos nuevos eléctricos y de bajas emisiones para la renovación del parque móvil de este Ayuntamiento, cofinanciado en un 50 por 100 por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Rectificar, de oficio, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de noviembre de 2018, que aprobó el expediente de contratación del servicio de gestión y dirección de la Escuela Municipal de Teatro, así como también el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de dicha contratación.

2º.- Resolver la convocatoria realizada para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de desarrollo y fomento de la cultura, reconocer la obligación a favor de las 32 asociaciones beneficiarias y abonar las mismas, en concepto de pago anticipado.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con Cruz Roja Española, para la ejecución del proyecto “Juntas”, de atención integral y empoderamiento a mujeres víctimas de violencia de género en Castellón, a desarrollar desde el 1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

4º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con “Elba Benicasim, SL” (actualmente “Inturfood Restauración, SL”), para la prestación del servicio de atención de las necesidades básicas de alimentación de la Campaña de Animación del Verano.

5º.- Resolver la convocatoria realizada para la concesión de subvenciones para el fomento de proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización social, disponer el gasto y reconocer la obligación a favor de las 9 Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo beneficiarias y abonar las mismas.

6º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación de Familiares para los Derechos del Enfermo Mental (AFDEM), para subvencionar las obras de reforma y adecuación del local de la asociación.

7°.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2245R-O/2018.

8°.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2018.2.00002281R, correspondiente a arrendamientos del mes de octubre y atrasados del año 2018.

9°.- Aprobar la revisión de precios del contrato, adjudicado a "Intur Esport, SL", para la prestación del servicio de salvamento y socorrismo en las playas de Castellón.

10°.- Levantar la suspensión de la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de adecuación del entorno de la Zona Verde ZV-JL/081, fase 2.

11°.- Aprobar las bases reguladoras del otorgamiento, en régimen de concurrencia competitiva, de la autorización demanial para la instalación y explotación del Mesón Degustación de Tapas y Cervezas; de las Ferias de Temática Taurina, Foodtrucks, de la Cerveza Artesanal, de la Cerveza Internacional, Flamenca y Gastronómica Internacional y del Mercado Artesanal, a desarrollar durante las fiestas fundacionales de la Ciudad.